

DISPOSICION SE-CFJ N° 347/16

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 263/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 263/16 se fijó fecha para la realización de la actividad "Juicio por Jurados" en el marco del "Ciclo de Encuentros en la Editorial", el día 26 de septiembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs, designándose como expositores a los doctores Guillermo Nicora y Luciana Piñeyro, quienes efectivamente participaron en la misma desarrollando la función para la cual fueron designados.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, expositores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a los doctores Nicora y Piñeyro resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a los doctores Nicora y Piñeyro en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de los doctores Guillermo Nicora y Luciana Piñeyro como expositores en la actividad "Juicio por Jurados" en el marco del "Ciclo de Encuentros en la Editorial", realizada el día 26 de septiembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs.

2º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) al Dr. Guillermo Nicora en concepto de retribución por su participación como expositor en la actividad "Juicio por Jurados" en el marco del "Ciclo de Encuentros en la Editorial", realizada el día 26 de septiembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs.

3º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) a la Dra. Luciana Piñeyro en concepto de retribución por su participación como expositora en la actividad "Juicio por Jurados" en el marco del "Ciclo de Encuentros en la Editorial", realizada el día 26 de septiembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 347/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial